

Resolución de Consejo Directivo **575 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.612/2024 – Conceder promoción transitoria – Ing. Cinthia R. Collavino – PAD – Manejo y Conservación del Suelo y Topografía - SRM
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/12/2025

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Cinthia Romina Collavino – jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – solicita la promoción transitoria – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFIA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente desempeña el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – en idéntica asignatura, carrera y citada dependencia (Res. CD 2021-408, Expte. 10.588/19).

Que toman formalmente conocimiento la Escuela de Ciencias Agrarias.

Que obran los pertinentes informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de FCN – sobre la existencia de los cargos de Sede Regional Metán y los reglamentos de aplicación.

Que a fs. 10, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Ing. Cinthia Romina Collavino DNI N 32631011 al cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Manejo y Conservación del suelo y topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15 CCT Sector Docente; 2) Solicitar a la Escuela de Ciencias Agrarias inicie el concurso regular para la provisión de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Manejo y Conservación del suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina. Aprobó además la concesión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Cinthia R. Collavino en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de asignatura “Manejo y Conservación del Suelo y Topografía” de idéntica carrera y dependencia.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera de Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera, liberado por la Ing. Ana Patricia Chávez (CDNAT-2023-330). Cargo de planta aprobada, Res CS 287/25.

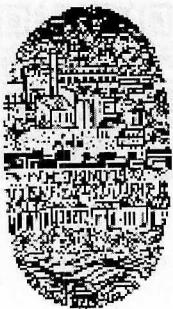
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la ING. CINTHIA ROMINA COLLAVINO – DNI N° 32.631.011 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFIA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo o nueva Resolución, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera de Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera, liberado por



Resolución de Consejo Directivo **575 / 2025 - NAT -UNSA**
Expediente N° 10.612/2024 – Conceder promoción transitoria – Ing. Cinthia R.
Collavino – PAD – Manejo y Conservación del Suelo y Topografía - SRM
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/12/2025

la Ing. Ana Patricia Chávez (Res. CDNAT-2023-330). Cargo de planta aprobada, Res CS 287/25.

ARTÍCULO 3º. - Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Cinthia Romina Collavino – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Manejo y Conservación del suelo y topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha que inicie la promoción transitoria.

ARTÍCULO 4º. - Solicítese a la Escuela de Ciencias Agrarias inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple promocionado, en el marco de lo dispuesto por Res. CS 585/16 – Art. 9.

ARTÍCULO 5º. – Infórmese a la Ing. Collavino tenga a bien cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6º. - Recuérdese la vigencia del Régimen del Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la obligación de actualizar su situación de revista, Res. CS 342/10 para la percepción de los haberes, de aplicación para todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º. - Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la docente Collavino.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales